

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00076-2023/MDSA

Santa Anita, 05 ABR 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: El Informe N°246-2023-ORH/OGAF/MDSA de la Oficina de Recursos Humanos, Doc. Ext. N°4681-2023 de fecha 04 de Abril de 2023 presentado por la Abogada Lesly Jackeline Alcarraz Cadillo con cargo de Subgerente de Registro, Control y Recaudación Tributaria, así como la encargatura de Subgerente de Fiscalización Tributaria y Reclamaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, en su artículo 20° inciso 17), modificada por la Ley N°31433, señala que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con Resolución de Alcaldía N°00012-2023/MDSA de fecha 01 de Enero de 2023, se designó a la Abog. Lesly Jackeline Alcarraz Cadillo, en el cargo de Subgerente de Registro, Control y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N°00053-2023/MDSA de fecha 01 de Marzo de 2023, se le encarga las funciones de la Subgerente de Fiscalización Tributaria y Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por la Abogada **LESLY JACKELINE ALCARRAZ CADILLO** al cargo de **SUBGERENTE DE REGISTRO, CONTROL Y RECAUDACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Santa Anita; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Corporación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto la encargatura a la que se refiere la Resolución de Alcaldía N°00053-2023/MDSA de fecha 01 de Marzo de 2023.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Municipalidad.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente en la página Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Abog. Juan César Martín González Sandoval
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

OLIMPIO ALEGRIA CALDERON
ALCALDE